

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2892 *AELCA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
ZENITH NEWCO, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Aelca Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U. (en adelante, la "Sociedad"), ha aprobado, con fecha 12 de mayo de 2023, la escisión parcial de la unidad económica que forma, dentro del patrimonio de la Sociedad, la inversión financiera constituida por la totalidad de las participaciones de la sociedad Nuevos Desarrollos Inmobiliarios De Las Tablas, S.L.U., de las que la Sociedad es titular (en adelante, la "Unidad Económica"), en favor de una sociedad de nueva creación denominada Zenith Newco, S.L.U.

A los efectos oportunos, se hace constar que Aelca Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U. y Zenith Newco, S.L.U. estarán participadas íntegramente por el mismo socio único. Como consecuencia de lo anterior, será de aplicación a la presente escisión parcial el régimen previsto en los artículos 52.1 y 78 BIS de la LME, en lo que resulte procedente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad a obtener, en su domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid, 16 de mayo de 2023.- D. Alejandro Herráiz Salom, Presidente del Consejo de Administración de Aelca Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.

ID: A230019150-1